

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE MÉXICO A.C., EN LO SUCESIVO "EL COLEGIO", REPRESENTADO POR EL DOCTOR MANUEL ORDORICA MELLADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCTORES ARTURO ALVARADO MENDOZA Y SILVIA TERESA GÓMEZ-TAGLE LEMAISTRE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y PROFESORA-INVESTIGADORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS; POR LA OTRA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL IFE", REPRESENTADO POR SU SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CON LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO ROMÁN TORRES HUATO, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, Y DE LA DOCTORA ARMINDA BALBUENA CISNEROS, COORDINADORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### A N T E C E D E N T E S

1. El día veintinueve de septiembre del año 2010, "EL COLEGIO" y "EL IFE" suscribieron un Convenio General de Colaboración Académica cuyo objeto es la cooperación institucional en materia de formación, capacitación y actualización de sus servidores públicos y personal académico, administrativo, alumnos y ex alumnos, a través de la organización de cátedras, cursos, seminarios, conferencias y talleres.
2. Para la ejecución del objeto materia del convenio arriba referido, "EL COLEGIO" y "EL IFE" acordaron realizar en forma conjunta, entre otras actividades, investigaciones en áreas de interés mutuo.
3. La Cláusula Segunda del convenio arriba referido establece la posibilidad de que "EL COLEGIO" y "EL IFE" suscriban convenios específicos de colaboración para la ejecución de las actividades señaladas en el propio convenio.
4. Que "EL COLEGIO", desde septiembre del año 2011, desarrolla la investigación "La cultura política de los jóvenes en México" cuyo objetivo es el de identificar las causas de la participación y del abstencionismo de los jóvenes mexicanos en el proceso electoral federal 2011-2012, así como el de identificar los factores que contribuyen a la formación de su identidad política y partidaria. Para tal efecto, "EL COLEGIO" participa de apoyo económico institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para el fomento de la investigación en México.
5. Con fundamento en lo anterior, y en virtud de que la información que arroje la investigación "Cultura política de los jóvenes en México" resulta útil para el diseño institucional de políticas generales del Instituto, y de que la colaboración institucional entre "EL IFE" y "EL COLEGIO" representa un ahorro económico para la elaboración de la investigación, eficientando los recursos financieros, es que ambas instituciones acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Colaboración

### D E C L A R A C I O N E S



#### I. DECLARA "EL COLEGIO":

- 1.1 Que es una institución de investigación y enseñanza superior, reconocida por el Estado como escuela libre de tipo universitario, mediante los Decretos Presidenciales del 7 de noviembre de 1962 y 19 de agosto de 1998, publicados en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a los días 4 de diciembre de 1962 y 20 de agosto de 1998, respectivamente.

- I.2 Que se encuentra dotado de personalidad jurídica propia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Presidencial del 7 de noviembre de 1962, así como en lo dispuesto en el Decreto Presidencial del 19 de agosto de 1998 y en el acta constitutiva de asociación civil número 35,562 de fecha 8 de octubre de 1940, otorgada ante la fe del Licenciado José Arellano Junior, Notario Público número 57 de la Ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad con fecha 25 de octubre del mismo año.
- I.3 Que por escritura pública 42,540 de fecha 24 de octubre de 1970, otorgada ante la fe del Licenciado Luis del Valle Prieto, Notario Público número 20 del Distrito Federal e inscrita el 12 de enero de 1971 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en la sección cuarta, libro 5º de sociedades y asociaciones civiles, a fojas 465, bajo el número 362, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de asociados, en la que se prorrogó en forma indefinida su existencia.
- I.4 Que como escuela libre de tipo universitario reconocida por el Estado, goza de autonomía para impartir todos los conocimientos que desee, elaborar libremente sus planes y programas de estudio, así como para gobernarse a sí mismo, en los términos del Decreto Presidencial del 19 de agosto de 1998, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto del mismo año.
- I.5 Que tiene por fines organizar y realizar investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades; impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y en los que se recogen los trabajos de sus profesores e investigadores, así como colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de objetivos comunes.
- I.6 Que su Secretario General, Doctor Manuel Ordorica Mellado, se encuentra facultado legalmente para celebrar en su nombre y representación el presente convenio, como se acredita con el testimonio de la escritura pública número 89,202 de fecha 26 de julio de 2011, otorgada ante la fe de la Doctora en Derecho María Teresa Rodríguez y Rodríguez, Notario Público número 114 de la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en los términos de los artículos 18, 21 y 22 del Estatuto Orgánico.
- I.7 Que para la ejecución y cumplimiento del presente convenio, el doctor Manuel Ordorica Mellado faculta a los doctores Arturo Alvarado Mendoza y Silvia Teresa Gómez-Tagle Lemaistre, quienes en su carácter de Director y de Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Sociológicos, firman este convenio específico.
- I.8 Que para todos los efectos derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Camino al Ajusco, número 20, Colonia Pedregal de Santa Teresa, C.P. 10740, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

## II. DECLARA "EL IFE"

- II.1 Que de conformidad con los artículos 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, 105, numeral 2, y 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.



- II.2 Que de conformidad con el artículo 105, numeral 1, incisos a), b), c), d), f) y g) del código comicial federal, sus fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
- II.3 Que el Centro para el Desarrollo Democrático es una unidad técnica, que tiene entre sus atribuciones la de elaborar análisis, estudios e investigaciones que tengan como propósito coadyuvar a cumplir eficazmente con las funciones, atribuciones y fines del Instituto y de sus órganos; identificar y establecer mecanismos de colaboración académica con instituciones académicas, de investigación y de educación superior o especializada, para el óptimo cumplimiento de las funciones del Instituto; y diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a un mejor conocimiento de la democracia y la divulgación de la materia político electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, numeral 4, apartado A, inciso a), fracción VI y 67, numeral 1, incisos b), f) y g) de su Reglamento Interior.
- II.4 Que su Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene la atribución de representarlo legalmente, por lo que está facultado para suscribir el presente convenio, en términos de lo dispuesto por el artículo 125, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- II.5 Que cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir las aportaciones pactadas en el presente instrumento, y que para tal efecto lo acompaña el Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración.
- II.6 Que para los efectos legales derivados del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, esquina con Periférico Sur, Colonia el Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.

### III. DECLARAN "LAS PARTES"

- III.1 Que se reconocen en forma recíproca la personalidad jurídica con la que se ostentan y comparecen a la suscripción del presente instrumento jurídico.
- III.2 Que manifiestan su voluntad en aceptar, dentro del ámbito de sus competencias, los derechos y obligaciones derivados de su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del presente convenio.
- III.3 Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

Expuesto lo anterior, "EL COLEGIO" y "EL IFE", en lo sucesivo "LAS PARTES", convienen en sujetar sus compromisos en los términos y condiciones previstos en las siguientes

## C L Á U S U L A S :

### PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases, términos y condiciones para que "LAS PARTES" colaboren conjuntamente en la elaboración del proyecto de investigación denominado "LA CULTURA POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN MÉXICO", en lo sucesivo, "EL PROYECTO".



“EL PROYECTO” tiene como objetivo realizar una investigación original acerca de la cultura política de los jóvenes en México y dos foros de reflexión académica y política. Ello comprende la identificación de los rasgos centrales de la cultura política de los jóvenes (valores, actitudes y formas de participación), las variables que la afectan y moldean, así como sus conocimientos y percepciones sobre las diversas tareas que realiza el Instituto Federal Electoral en materia de organización de elecciones (en todas sus fases) y de educación cívica.

Para la ejecución del objeto materia de este instrumento, “LAS PARTES” acuerdan realizar las siguientes actividades en forma conjunta:

- a) Investigación sobre la cultura política de los jóvenes en México. Esto comprende el diseño, aplicación, vaciado y análisis de una encuesta nacional sobre la cultura política de los jóvenes, así como la elaboración de un reporte final de la investigación.
- b) Celebración de un foro sobre el estado de la democracia en América Latina. El evento contará con la participación de especialistas de América Latina que, además de impartir conferencias sobre la situación de la democracia en el subcontinente, participarán en talleres junto con jóvenes provenientes de distintas universidades de la República Mexicana, con las cuales “EL IFE” ha firmado convenios de colaboración.
- c) Celebración de una reunión de alto nivel con miembros del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva de “EL IFE” con miras a presentar los resultados más relevantes de investigación relativos al impacto en los jóvenes mexicanos de las labores sustantivas de “EL IFE”. Asimismo, derivado de los hallazgos centrales de la investigación, se harán recomendaciones de política pública para mejorar los programas y acciones de “EL IFE”.
- d) De conformidad con la disponibilidad presupuestal de “EL IFE” y de “EL COLEGIO”, y por mutuo y previo acuerdo de “LAS PARTES”, el Centro para el Desarrollo Democrático y El Colegio de México elaborarán una publicación de los trabajos del foro sobre el estado de la democracia en América Latina.



#### SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE “EL COLEGIO”

Son obligaciones de “EL COLEGIO”, derivadas del presente convenio y conforme a su ANEXO TECNICO las siguientes:

1. Realizar una investigación sobre la cultura política de los jóvenes en México, la cual incluirá el levantamiento de una encuesta nacional sobre la cultura política de los jóvenes. Asimismo, elaborar un informe final de la investigación.
2. Informar a detalle del avance de cada una de las etapas de la investigación, así como de los preparativos para la celebración del foro. Consultar con el Centro para el Desarrollo Democrático de “EL IFE” las acciones a emprender en cada etapa, así como las alternativas a situaciones no previstas.
3. Garantizar al Centro para el Desarrollo Democrático de “EL IFE” el acceso en todo momento a la información que se vaya produciendo durante la investigación, así como a los productos que se deriven de la misma (cuestionarios, bases de datos, reportes, etc.). Lo mismo aplica para las reuniones del grupo de investigadores.
4. Coordinar con el Centro para el Desarrollo Democrático de “EL IFE” la preparación, organización y celebración del foro sobre el estado de la democracia en América Latina. Esto incluye trabajar de manera conjunta en la planeación de las mesas, la elaboración de la lista de especialistas invitados, la preparación de las dinámicas de los talleres, así como la decisión de qué hacer desde el punto de vista editorial con los materiales de las conferencias y los talleres.
5. Invitar y asegurar la participación de los especialistas internacionales en el foro sobre el estado de la democracia en América Latina.

6. Definir el contenido y preparar los materiales necesarios para la reunión de alto nivel con funcionarios de "EL IFE".
7. Facilitar sus instalaciones y la infraestructura adecuada (equipo tecnológico, mobiliario, etc.) para el desarrollo tanto de la investigación como del foro.
8. Remitir en tiempo y forma al Centro para el Desarrollo Democrático de "EL IFE", los entregables estipulados en el **ANEXO TÉCNICO** de este convenio.
9. Transmitir la señal de video en vivo por internet (*livestreaming/webcasting*) de las conferencias del foro, con la finalidad de ofrecer a los usuarios remotos la opción de seguir dichos eventos mediante video en tiempo real.
10. Proporcionar a "EL IFE" las referencias de los vínculos o ligas (URL) donde los usuarios podrán seguir la señal de video en vivo por internet de las actividades del foro.
11. Grabar en video las sesiones del foro con el fin de que "EL IFE" los pueda utilizar para la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



### TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL IFE"

Son obligaciones de "EL IFE", derivadas del presente convenio y conforme a su **ANEXO TÉCNICO**, las siguientes:

1. Para el debido desarrollo del objeto del presente Convenio, "EL IFE" se obliga a otorgar a "EL COLEGIO", una aportación económica por la cantidad total de **\$1,555,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)**.

"EL IFE" otorgará el monto arriba indicado en dos ministraciones. La primer ministración de recursos será por la cantidad de **\$500 000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** dentro de los quince días posteriores a la firma del presente convenio. La segunda ministración de recursos será por la cantidad de **\$1,055,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)**, la cual deberá efectuarse dentro de los quince días posteriores a la entrega del reporte final de "EL PROYECTO", de conformidad con lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO** del presente convenio.

En todo caso, las ministraciones serán previa entrega de los recibos fiscales correspondientes, mismos que deberán reunir los requisitos legales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

2. Coordinar con "EL COLEGIO" la preparación, organización y celebración del foro sobre el estado de la democracia en América Latina. Esto incluye trabajar de manera conjunta en la planeación de las mesas, la elaboración de la lista de especialistas invitados, la preparación de las dinámicas de los talleres, así como la decisión de qué hacer desde el punto de vista editorial con los materiales de las conferencias y los talleres.
3. Otorgar todo el apoyo logístico e institucional para la celebración oportuna y conforme con los términos del presente convenio para la reunión de alto nivel, así como del foro sobre el estado de la democracia en América Latina.



#### CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LAS PARTES"

Son obligaciones conjuntas de "LAS PARTES", derivadas del presente convenio y conforme a su **ANEXO TÉCNICO**, las siguientes:

1. Poner a disposición de la contraparte los recursos técnicos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del presente Convenio.
2. Las demás que determinen de común acuerdo "LAS PARTES", cuya finalidad sea el cumplimiento eficaz del objeto del presente convenio.

#### QUINTA.- PERSONAL DE ENLACE

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generen con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, "LAS PARTES" están de acuerdo en designar a personal de enlace representante de cada institución; por "EL COLEGIO", la profesora-investigadora del Centro de Estudios Sociológicos, Doctora Silvia Teresa Gómez-Tagle Lemaistre; y por "EL IFE", la Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático, Doctora Arminda Balbuena Cisneros. El Personal de Enlace podrá ser sustituido en cualquier momento previa notificación por escrito.

Las atribuciones del Personal de Enlace se tomarán de común acuerdo y serán:

- 1.- Determinar y apoyar las acciones a ejecutar con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente convenio.
- 2.- Coordinar la realización de las actividades señaladas en las cláusulas de este instrumento legal.
- 3.- Dar seguimiento e informar periódicamente de los resultados obtenidos a "LAS PARTES" que representan.
- 4.- Realizar adecuaciones al **ANEXO TÉCNICO** que forma parte del presente convenio, cuando sea estrictamente necesario para la eficaz organización y realización de "EL PROYECTO".
- 5.- Las demás que acuerden "LAS PARTES".

#### SEXTA.- DEL EQUIPO TÉCNICO Y MOBILIARIO

Cuando las actividades relacionadas con el objeto del presente convenio se realicen en las instalaciones de alguna de "LAS PARTES", ésta proporcionará el equipo técnico y mobiliario necesario para el eficaz desarrollo de las actividades. Asimismo, "LAS PARTES" convienen en utilizar en forma adecuada los materiales didácticos y el equipo de apoyo proporcionado por las mismas, por lo que en caso de que sufrieran algún daño durante el desarrollo de las actividades, se comprometen a realizar su reparación o reposición, según convenga.

#### SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL

"LAS PARTES" convienen en que el personal aportado por cada una de ellas, para la realización de las actividades derivadas del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios y/o sustitutos.

#### OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

"LAS PARTES" se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor respecto de los materiales que se lleguen a generar con motivo de la realización del objeto de este convenio. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento.



"EL COLEGIO" autoriza a "EL IFE", desde este momento, a utilizar para fines institucionales y/o académicos los resultados finales de la encuesta la cultura política de los jóvenes y su base de datos, así como los materiales del foro el estado de la democracia en América Latina (tales como textos de las conferencias, documentos y videos).

#### NOVENA.- TRANSPARENCIA

Toda la información relacionada con el trabajo llevado a cabo entre "LAS PARTES" y la relativa a los recursos que se hayan invertido será pública, salvo aquella que por razón de su naturaleza tenga el carácter de confidencial o reservada. Por tal motivo, "LAS PARTES" llevarán a cabo las acciones necesarias para que dicha información se encuentre al alcance de la ciudadanía.

En caso de que una de "LAS PARTES" considere que cierta información tiene el carácter de reservada o confidencial, deberá notificarle ese hecho por escrito a la contraparte, la cual se obligará a guardar la reserva o confidencialidad respectiva.

Lo anterior, en apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos que resulten aplicables.

#### DÉCIMA.- VIGENCIA

El presente Convenio Especifico de Colaboración entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 15 de noviembre del año 2012.

#### DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

Cualquiera de "LAS PARTES" podrá dar por terminado el presente convenio en cualquier momento, motivado por el incumplimiento de las obligaciones de su contraparte, previa notificación que se efectuó por escrito con un mínimo de veinte días naturales y sin necesidad de declaración judicial previa. En tal caso, "LAS PARTES" tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, para lo cual deberán garantizar que las actividades que estén en curso sean concluidas con arreglo a los planes o acuerdos específicos.

#### DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente instrumento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

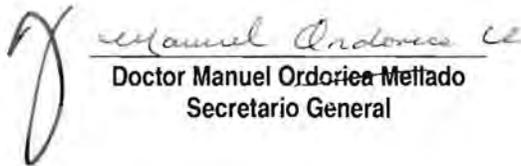
#### DÉCIMA CUARTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

"LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio Especifico de Colaboración es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento, y en caso de presentarse alguna controversia sobre su interpretación o ejecución, la resolverán de común acuerdo y por escrito.

En caso de subsistir el conflicto, "LAS PARTES" se someterán a la competencia y jurisdicción de los tribunales federales con sede en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

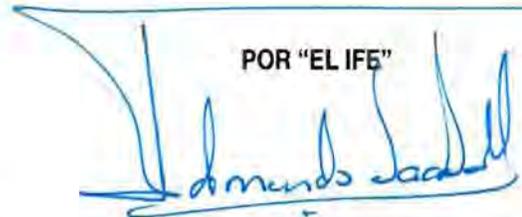
Leído el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado, de conformidad, en México, Distrito Federal, el 08 de junio del año 2012.

POR "EL COLEGIO"



**Doctor Manuel Ordorica Mellado**  
Secretario General

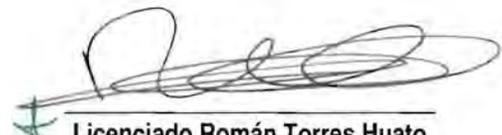
POR "EL IFE"



**Licenciado Edmundo Jacobo Molina**  
Secretario Ejecutivo



**Doctor Arturo Alvarado Mendoza**  
Director del Centro de Estudios Sociológicos



**Licenciado Román Torres Huato**  
Director Ejecutivo de Administración



**Doctora Silvia Teresa Gómez-Tagle Lemaistre**  
Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Sociológicos



**Doctora Arminda Balbuena Cisneros**  
Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Convenio Especifico de Colaboración, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y El Colegio de México A.C., el 08 de junio del año 2012, documento que consta de ocho fojas útiles con texto únicamente en el anverso.

**Convenio Específico de Colaboración, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y El Colegio de México A.C.**

**ANEXO TÉCNICO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**LA CULTURA POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN MÉXICO**

Silvia Gómez Tagle<sup>1</sup>, Héctor Tejera Gaona<sup>2</sup> y Jesús Aguilar López<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Dra. Silvia Gómez Tagle. Investigadora profesora del Centro de Estudios Sociológico de El Colegio de México.

<sup>2</sup> Dr. Héctor Tejera Gaona. Profesor-investigador del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

<sup>3</sup> Dr. Jesús Aguilar López. Profesor investigador de la Universidad de Guanajuato.

## 1.- CONSIDERACIONES TEÓRICAS GENERALES

Las perspectivas futuras de la democracia en México, como en otros países, descansan en gran parte en la participación de los ciudadanos tanto en las instituciones, como en los espacios informales donde se dirimen las relaciones de poder. Pero es en la dimensión electoral donde se condensan las promesas de un régimen político que se caracteriza por brindar un mecanismo para someter la legitimidad de los gobernantes a la más amplia consulta ciudadana: el de una elección con sufragio universal.

El sufragio es un mecanismo de decisión, quizás el único, que está al alcance de la mayor parte de los ciudadanos y que nivela las diferencias en todos los demás órdenes: sociales, religiosos, económicos, étnicos, de género, etc. Es por ello que para el estudio de la cultura política, la dinámica de participación electoral resulta especialmente atractiva, dado que es una experiencia concreta en la que el ciudadano se relaciona con el poder, que comparten prácticamente todos los mexicanos. Además la relación del ciudadano con el poder (con su ingrediente de valores, imaginarios y prácticas políticas) es un tema central para explicar el devenir de la democracia en México, sobre todo si se aportan elementos para explicar la posición de los jóvenes, que serán la fuerza electoral de más importancia en el futuro próximo.

La importancia electoral de los jóvenes es evidente dado que constituyen la base demográfica sobre la cual se habrá de sustentar nuestra democracia, pues México es un país de jóvenes. De los 109 millones de habitantes, más de la mitad se ubican por debajo de los 29 años de edad. Cada año se incorporan como votantes potenciales aproximadamente un millón de electores, y en la actualidad representan alrededor del 30 por ciento de los ciudadanos con credencial para votar y ellos seguirán siendo electores probablemente en los próximos cuarenta o cincuenta años. Además del interés en este segmento de la población por su peso demográfico, la participación política de este segmento de la sociedad es polémico en muchos países, por lo que resulta intelectualmente atractivo participar en ese debate y contrastar los resultados de la investigación realizada en México con los datos de otras latitudes, así como discutir enfoques de otros autores (Aguilar, 2008).

La emisión del voto no depende solamente de las actividades proselitistas efectuadas por los partidos, o de las campañas de comunicación para promoverlo realizadas por las instituciones electorales. El ciudadano también toma en cuenta para conformar su estrategia de participación política el desempeño de los partidos, sus ofertas, la selección de sus candidatos y las alianzas que realicen, y quizás lo más importante sea su relación cotidiana con la política, con el gobierno local y su partido. Al respecto se ha propuesto que: "La generación de una ciudadanía democrática no es un proceso autónomo o que pueda alcanzarse mediante cursos de educación cívica, requiere modificar el carácter de los vínculos establecidos entre ciudadanía,

partidos y gobierno local, porque las prácticas políticas entre ellos establecen posibilidades y limitaciones de una ciudadanía democrática y democratizadora" (Tejera, 2007: 18).

Para conocer mejor las motivaciones y el significado que la población otorga al ejercicio del sufragio o los obstáculos que encuentra en la serie de actos, opiniones y razonamientos que desembocan en su asistencia a las urnas, se requiere establecer la relación entre conducta electoral y cultura política "entendida ésta como un conjunto de factores nuevos y tradicionales que influyen en las estrategias de acción de las personas, como las características del espacio público donde se desenvuelven los ciudadanos, los candidatos y los partidos". Ello implica ahondar en cómo se están integrando y cuál es el efecto de las tensiones entre democracia, prácticas políticas y vivencias locales en la configuración de la cultura política y la ciudadanía.

Además, la participación electoral también depende de la confluencia de condiciones institucionales necesarias, tales como: que el ciudadano tenga la credencial, que la casilla se instale, que no falten boletas, que el votante aparezca registrado en la lista (padrón de votantes), que se encuentre físicamente en la zona que le corresponde para votar, entre otras (Gómez-Tagle, 2009: 73-78).

## 2.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Este proyecto tiene como objetivo principal explicar las dinámicas de la participación electoral y del abstencionismo en los jóvenes mexicanos, así como el proceso de configuración de identidades partidarias y/o preferencias electorales, desde la perspectiva de la cultura política, en el contexto de la elección presidencial de 2012. Se pretende conocer la cultura política de los jóvenes mexicanos, su percepción de la política, sus opiniones y manera en que se insertan en las oportunidades y los espacios que ofrece la democracia para participar o incidir de alguna manera en el espacio público.

- Se pretende explicar por qué y cómo participan los jóvenes en las elecciones, como votantes, espectadores o actores de la política.
- Entender en qué forma se relacionan estos jóvenes ciudadanos con los actores políticos institucionales y no institucionales; particularmente los partidos políticos pero también los movimientos sociales.
- Contribuir a la descripción e interpretación de la cultura política de los mexicanos, en particular de los jóvenes y sus formas de relacionarse con el poder, con el acento puesto en el contexto electoral (en el cual el ciudadano tiene el poder de decidir).

- Identificar los elementos de la práctica política y del imaginario colectivo e individual, que contribuyen a construir la "racionalidad" de la participación electoral de los jóvenes, y la valoración que hacen de su contexto socio-cultural y político, de los partidos, los candidatos y las instituciones electorales.

Esta investigación se nutre tanto de las nociones críticas sobre la democracia que se han desarrollado desde la ciencia política, como de la sociología y la antropología. Por esto se pretende estudiar la cultura política y la identidad ciudadana a través de las prácticas político-culturales ejercidas en el contexto local y cotidiano. Es por esto que esta investigación se ha diseñado para el periodo de una elección presidencial, donde todos los ciudadanos mexicanos tendrán la oportunidad de recibir una gran cantidad de información sobre los candidatos y sus propuestas, y tendrán también la posibilidad de poner en práctica las identidades ciudadanas de las que forman parte en su comunidad o en su grupo de edad, al ejercer su derecho al voto, o participar de alguna forma en el proceso electoral.

Se busca indagar si en México existe una cultura política de jóvenes o si, en realidad, los diferentes grupos de edad comparten la misma cultura política matizada por las estructuras de poder y las configuraciones culturales regionales. Para ello, se aborda simultáneamente y en el mismo contexto social el estudio de la cultura política de los adultos, porque la información sobre los jóvenes adquiere sentido sólo si se compara con una muestra similar de población adulta.

La cultura política es un fenómeno social, por lo que también se pretende dedicar una atención especial al tema del contexto político y las oportunidades para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos políticos, como son los partidos, los candidatos y las instituciones encargadas de organizar las elecciones y darle certeza al voto (Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación). Y como parte de ese contexto socio-cultural se pretende también conocer la opinión de los ciudadanos sobre el desempeño de los gobiernos locales y del gobierno federal, así como las condiciones de inseguridad que pueden afectar severamente las posibilidades de participación política de los ciudadanos.

La cultura política mantiene una gran densidad en el largo plazo, por lo cual, a pesar de cambiar los partidos en el poder, muchos rasgos de esta cultura prevalecen. No podemos hablar de "una cultura política de los mexicanos", porque hay formas de relacionarse con la política que cambian de una región a otra, en función de las características étnicas, históricas, socioeconómicas. Por eso las diferencias entre regiones, pueden ser más importantes que las diferencias entre grupos de edad, o las diferencias de género.

En México, la clase media urbana de la sociedad es la que tiene una cultura política más homogénea en México (a diferencia de los sectores de mayores ingresos y de los más pobres) porque son la población más vulnerable al proceso de liberalización económica, que está expuesta con mayor intensidad a la comunicación

a través de medios electrónicos y que sufre con mayor intensidad las consecuencias de la globalización en todas sus dimensiones.

En varias etapas previas de investigación los participantes han realizado estudios sobre el análisis del comportamiento estadístico en el ámbito subnacional, el cual nos permite una caracterización de los resultados electorales de las prácticas políticas regionales, así como investigación sobre la participación de los jóvenes a través de encuestas y trabajos de investigación etnográfica que han permitido ahondar en la interpretación de los significados y las dinámicas de la cultura política.

### 3.- HIPÓTESIS

Lo anterior permitirá determinar tanto las influencias como las posibilidades y restricciones a las que están sujetas las prácticas políticas en el contexto de la democracia real que existe en México, así como sus contenidos culturales y las percepciones que los ciudadanos tienen de la política.

1.- En los jóvenes mexicanos, se agudiza el desinterés por la política que prevalece también entre la mayoría de los ciudadanos adultos, de México y de otros países, por la necesidad que se da como producto del tránsito a la vida adulta, que produce una necesidad de distanciamiento de los adultos en muchos aspectos, lo cual se viene a sumar al desprestigio de los políticos y la política en el siglo XXI.

2.- Sin embargo, los jóvenes tienen intereses, crean espacios públicos para jóvenes y muchas veces buscan incidir en el espacio público nacional. También tienen métodos propios para obtener información y desarrollar mecanismos de coordinación para acciones colectivas distintas a las de los adultos.

3.- Pero en aspectos más profundos de la cultura política, entendida como entramados de valores, imaginarios y prácticas políticas, las diferencias entre generaciones serán secundarias mientras que las diferencias estarán marcadas por el contexto político y socio-económico.

4.- Las clases medias urbanas constituyen el sector social donde la desafección por la política será más intensa y el abstencionismo será más elevado, mientras que en sectores populares la participación colectiva se mantendrá como forma de resistencia o como una estrategia para incidir en lo público (muchas veces conocida como política clientelar) y en los sectores de altos ingresos los jóvenes encontrarán incentivos para la participación asociados al éxito económico.

5.- Por estas mismas razones suponemos que la ruptura entre el comportamiento político de los adultos y el de los jóvenes será más evidente en las clases medias.



6.- Hay actividades sociales que se desarrollan en espacio públicos, que no son necesariamente ni electorales ni en instituciones políticas, pero que tienen gran impacto en la democracia. Los jóvenes prefieren las formas de participación política no institucionales.

7.- La cultura política tiene un fuerte ingrediente colectivo, se trata de un conjunto de significados que comparten los individuos con la comunidad en la que viven. La participación política responde a una identidad y una práctica que adquiere "sentido" para el ciudadano individual como parte de una comunidad.

- La participación electoral responde a las condiciones del espacio público y de la comunidad en la que se encuentra el ciudadano.
- Las características históricas de los espacios subnacionales imprimen una dinámica peculiar en cada región a la participación política.

8.- La cultura política de los jóvenes debe ser similar a los rasgos básicos de cultura política de los adultos que forman parte de su misma comunidad cultural.

9.- En tiempos electorales los ciudadanos vencen su "apatía" cuando la elección promete ser competida y se presentan propuestas claras e importantes para los ciudadanos. Esto ocurre en México y en otros países sobre todo en elecciones presidenciales.

#### 4.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN Y ETAPAS DE DESARROLLO

En este proyecto se conjuga la experiencia de tres investigadores de alto nivel, especializados en temas afines al análisis político, tanto de la perspectiva de la cultura política como desde el análisis del comportamiento electoral y las encuestas. Los tres investigadores participantes tenemos una larga trayectoria de colaboración en diversas actividades académicas, por lo cual formamos un equipo de trabajo con una experiencia que garantiza que se obtendrán los resultados esperados. Las experiencias más recientes de colaboración en proyectos científicos son, primero, con el Dr. Tejera Gaona en el proyecto "La geografía del poder y las elecciones en México" que contó con financiamiento del Conacyt, habiendo dado por resultado un libro colectivo publicado; y, segunda, con el Dr. Aguilar en 2008 y 2009, durante su estancia posdoctoral en el CES-Colmex, como participante del seminario de investigación coordinado por Silvia Gómez- Tagle.

**PRIMERA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA POLÍTICA**

Septiembre 2011 a marzo 2012

Se pueden tomar como referencia los resultados de los trabajos de investigaciones anteriores realizadas por los tres responsables del proyecto: Dra. Silvia Gómez-Tagle, Dr. Héctor Tejera Gaona y Dr. Jesús Aguilar López, sobre geografía del comportamiento electoral cultura política y la participación política de los jóvenes.

En primer lugar se hizo un estudio de los municipios de las zonas metropolitanas, las "ciudades grandes" (con más de un distrito electoral) y las ciudades que son las capitales de las 32 entidades federativas. En segundo lugar se estudiaron las características rural-urbanas de las secciones en esos municipios y se seleccionaron solamente las secciones urbanas que forman parte de una mancha urbana integrada.

En segundo lugar se hará un análisis estadístico del comportamiento electoral desde una perspectiva geográfico-ecológica a escala desagregada (por sección electoral) e histórica. La escala de análisis geográfico que se utilizará será la sección electoral, para lo cual se cuenta con una infraestructura de bases de datos y geografía electoral digital, cuyos fundamentos y procedimientos se basan en las investigaciones previas. Con este análisis se pretende determinar en detalle la estructura electoral, la naturaleza de los espacios políticos regionales y la evolución de las fuerzas partidarias en elecciones federales desde 1994 hasta 2009. Los indicadores históricos del comportamiento electoral permiten conocer tendencias que reflejan historias más profundas que una mera coyuntura electoral, así como formas de ver y participar en el espacio público que corresponden a una colectividad.

Se tomarán en cuenta sólo las elecciones federales de presidente y de diputados por ser las únicas que permiten un análisis transversal nacional. Las elecciones de senadores no presentan la misma continuidad dado que ha cambiado el criterio para fijar los periodos de elección y el método de cómputo. Sabemos que las elecciones de presidente y de diputados intermedias, obedecen a dinámicas muy diferentes, tanto en los niveles de participación como en la orientación del voto, por lo que se hará un estudio distinto para elecciones presidenciales y de diputados, a través de un análisis de estas dos series de datos, por sección electoral.

Y, finalmente, se tomarán en cuenta las entidades que han tenido alternancia en el gobierno del estado, ya sea sólo una vez o varias veces, en el periodo de estudio: 1994- 2011.

Los resultados de esta etapa permitirán escoger los criterios para determinar las zonas donde se levantará la encuesta, así como los criterios para el diseño de la muestra estratificada con base en la cual se realizará la encuesta nacional.



## SEGUNDA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN: ENCUESTA NACIONAL SOBRE CULTURA POLÍTICA DE LOS JÓVENES MEXICANOS

Abril a junio 2012

La segunda etapa se ha dedicado al diseño y levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Participación de los Jóvenes Mexicanos.

Para realizarla se diseñará una muestra estratificada con criterios geográficos de comportamiento electoral, para lo cual se clasificarán las secciones urbanas de los municipios urbanos, en cuatro estratos, con el criterio de los escenarios de competencia entre partidos. Tres tipos de escenarios donde un partido es mayoritario, PAN, PRI y PRD, y un cuarto estrato donde la diferencia entre los tres partidos sea tan pequeña que ninguno tenga una ventaja evidente.

Para el diseño del cuestionario se contará con la información producto de investigaciones antropológicas previas, así como de encuestas sobre la participación política de los jóvenes y sus identidades partidarias. Estos trabajos permiten conocer los significados específicos, en el contexto político mexicano, de muchos conceptos que intervienen en la formulación de los reactivos del cuestionario y generar una dinámica apropiada para la aproximación a los sujetos entrevistados.

El hecho de que se estudie la cultura política teniendo como eje articulador de la experiencia política la participación electoral nos permite combinar la información de varios niveles de análisis, desde el estudio histórico en espacios subnacionales del comportamiento electoral mediante las estadísticas de votación; el estudio cualitativo de las relaciones políticas en diversos contextos socio-económicos y la información de una encuesta que se aplica a una muestra nacional, porque existe un común denominador: el sufragio.

La encuesta estará orientada a conocer la forma en que los ciudadanos describen sus expectativas de la política y sus estrategias de acción en relación al poder político, en el contexto de su vida personal, como su familia, su situación ocupacional, su identidad religiosa, hasta la relación que guardan con los gobiernos locales y el federal. Se tiene como punto de partida el supuesto de que la gente se interesa en la política en función de sus experiencias cotidianas, y no de formulaciones teóricas abstractas; interesa conocer las singularidades de cómo la gente resuelve su vida en el contexto de la democracia real que se vive en México. ¿Cómo se inserta el ciudadano en el juego político de la democracia? ¿Cómo ejerce la ciudadanía? ¿Cómo construyen los jóvenes su espacio público?

### **TERCERA ETAPA DE INVESTIGACIÓN: PRODUCCIÓN DE RESULTADOS BASICOS**

Julio a diciembre 2012

En esta etapa de la investigación se producirán los resultados inmediatos del trabajo, en el formato de tablas de resultados estadísticos, informe técnico general con datos y un primer análisis de los mismos, así como consideraciones sobre el desarrollo del proceso electoral 2012, y ponencias para congresos nacionales e internacionales como SOMEE, CLACSO (ambos se celebrarán en México), IPSA, entre otros.

También se organizará un Foro internacional sobre las democracias en América Latina a celebrarse en noviembre de 2012, en el que de ocho a diez especialistas de diversos países de la región presentarán trabajos publicables en un corto plazo.

### **CUARTA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN: ANALISIS DE LA CULTURA POLÍTICAS DE LOS JÓVENES MEXICANOS**

Enero a junio 2013

Elaboración de textos para un libro sobre la "Cultura política de los jóvenes mexicanos", donde los participantes de este proyecto desarrollarán diversos temas de interés académico, con base en los resultados de la encuesta, pero además con la discusión teórica pertinente y la comparación con datos de otras fuentes.

### **5.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

El proyecto se desarrollará en tres etapas en las que se utilizarán estrategias distintas para analizar el problema de la cultura política. La primera etapa contempla un análisis estructural de la política. Ello significa realizar un análisis estadístico de los resultados electorales desde una perspectiva geográfico-ecológica a escala desagregada, para lo cual se cuenta con una infraestructura de bases de datos y geografía electoral digital, con fundamento en investigaciones previa. Con este análisis se pretende determinar en detalle la estructura electoral, la naturaleza de los espacios políticos regionales y la evolución de las fuerzas partidarias en elecciones anteriores.

Los resultados de esta etapa permitirán escoger los criterios para determinar las zonas donde se realizará el trabajo de campo, así como los criterios para el diseño de la muestra estratificada con base en la cual se realizará la encuesta nacional.

En la segunda etapa se realizaron trabajos de campo en diversos contextos socio-culturales para proponer indicadores que permitan conocer el significado de las relaciones interpersonales que configuran la

participación política, mediante investigación de campo de tipo antropológico y mediante entrevistas a profundidad. Para ello se realizaron entrevistas semiestructuradas dirigidas a líderes de partidos, organizaciones civiles, funcionarios de gobierno y ciudadanos.

La tercera etapa es la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Participación de los Jóvenes Mexicanos. Para realizarla se diseñará una muestra en zonas urbano-metropolitanas y estratificada con criterios geográficos de comportamiento electoral con fundamento en un análisis geográfico histórico electoral.

El hecho de que se estudie la cultura política teniendo como eje articulador de la experiencia política la participación electoral nos permite combinar la información de varios niveles de análisis, desde el estudio histórico en espacios subnacionales del comportamiento electoral por medio de las estadísticas de votación, el estudio cualitativo de las relaciones políticas en diversos contextos socio-económicos y la información de una encuesta que se aplica a una muestra nacional, porque existe un común denominador: el sufragio.

La encuesta estará orientada a conocer la forma en que los ciudadanos describen sus expectativas de la política y sus estrategias de acción en relación al poder, en el contexto de su experiencia concreta en el proceso electoral presidencial de 2012.

- El contexto social y cultural particular de los entrevistados, sobre todo enfocado a los procesos de socialización.
- El contexto socio-económico de los entrevistados, con preguntas dirigidas a conocer los bienes materiales a su alcance.
- El acceso de los ciudadanos a los mensajes de los medios masivos de comunicación y la forma como éstos son "reinterpretados".
- Los intermediarios políticos que forman la red de contactos personales o institucionales de los ciudadanos, y que contribuyen a la reinterpretación de la información de los medios.
- La relación de los ciudadanos y los partidos con instituciones que ejercen fuerte influencia en la sociedad, como las iglesias, las organizaciones sindicales, el EZLN en Chiapas, clubes deportivos y, desde luego en el caso de los jóvenes, sus formas de integración socio-política.
- La relación de los ciudadanos con los procesos electorales y con las instituciones responsables de organizar y calificar las elecciones federales.

Este proyecto conjuga los resultados de tres tipos de investigación en ciencia política y antropología, el análisis del comportamiento geográfico electoral que, con los métodos disponibles y la información existente

en México, se puede llevar al estudio de unidades tan finas como las secciones electorales, con el estudio en campo de la cultura política que permite analizar los significados que adquiere el ejercicio del sufragio y de la comunicación política en el contexto de una población muy delimitada, y las opiniones vertidas en una encuesta de carácter nacional frente a una experiencia generalizada para todos los ciudadanos como será la elección presidencial de 2012, la cual además se dará en el contexto de un proceso de democratización y cambios políticos que han generado en México la oportunidad para escenarios de intensa competitividad y pluripartidismo.

Se tiene como punto de partida un conjunto de nociones teóricas sobre la teoría de la democracia y la cultura política, desde una perspectiva interdisciplinaria, que abarque desde las consideraciones sobre la democracia de la ciencia política, hasta las nociones de cultura política en la antropología, y un análisis de la transición a la democracia en México en los últimos veinte años. Estas nociones dan una lógica al diseño de la encuesta en varios aspectos:

- a) El diseño de la muestra ¿cómo seleccionar los territorios donde se levantará la encuesta? ¿Cómo seleccionar a los entrevistados en esas unidades geográficas?
- b) Definir la dinámica de la entrevista, el lugar para realizar la entrevista, la forma de abordar al entrevistado, la selección del personal que realice las entrevistas, etc.
- e) El diseño propiamente dicho del cuestionario (o instrumento estandarizado mediante el cual el entrevistador habrá de abordar al entrevistado) con las preguntas, el método de registro de las respuestas, hasta la codificación de las mismas.

#### **a.- DISEÑO DE LA MUESTRA**

Si se acepta que el voto es un rasgo de la cultura política, que adquiere significado en la práctica de las comunidades y que los partidos representan opciones para los ciudadanos que conllevan procesos de identificación complejos y colectivos, el estudio de los territorios del voto adquiere sentido como una forma de describir los componentes de un sistema nacional de partidos en proceso de transformación que se va produciendo en forma diferenciada en las entidades y las regiones del país.

Etapas del muestreo: dado que conocemos el número y localización de todas las secciones electorales del país lo mejor es sacar una muestra de secciones como unidad básica, y dentro de cada sección seleccionada establecer un criterio para localizar a los individuos encuestados en la vivienda.

Se entrevistará a jóvenes ciudadanos mexicanos de 18 a 29 años, y como grupo de control se harán entrevistas a los adultos de 30 años y más, en las mismas secciones y de preferencia en el mismo domicilio que los jóvenes. Los ciudadanos se identificarán en primer lugar con la credencial del IFE.

#### **b.- SELECCIÓN DE LAS SECCIONES URBANAS**

En virtud de la dificultad de realizar una encuesta verdaderamente nacional, que contemple zonas urbanas y rurales de todo el país, se ha decidido hacer una encuesta que cubra exclusivamente las zonas urbanas en las 32 entidades con los siguientes criterios:

- a) Las zonas urbanas metropolitanas y de grandes ciudades. Estas zonas están identificadas en la un sistema geográfico nacional con la cartografía vigente para 2012 del IFE\_INEGI. Las zonas metropolitanas se definen como: secciones urbanas en municipios conurbados (INEGI), ciudades grandes (con más de un distrito electoral) y las capitales de todos los estados.
- b) Características políticas. Se clasificarán las secciones urbanas con indicadores de comportamiento electoral de 1994 a 2009 en elecciones federales, por sección electoral. El estudio de comportamiento electoral permitirá considerar las características de largo plazo de la cultura política en la unidad geográfica estudiada (pluralismo – alternancia).
- c) Características socio-demográficas. También se deben contemplar variables socio-demográficas, para medir grados de marginación urbana por sección electoral con datos del Censo de INEGI 2010.

Sería idóneo que la muestra fuera representativa al nivel nacional de las zonas urbanas metropolitanas, de las zonas urbanas de las 32 entidades de la República; y también de zonas con diferentes grados de marginación urbana, así como zonas que tienen historias distintas de comportamiento electoral (voto duro de un solo partido, volatilidad, alternancia y pluralidad).

#### **c.- SELECCIÓN DE LOS DOMICILIOS Y DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS**

En las secciones seleccionadas se elegirá al azar cuando menos tres manzanas, y dentro de cada manzana se hará un recorrido para localizar al azar seis domicilios. Finalmente se tendrá un método para seleccionar a la persona que corresponda dentro del domicilio. Se seleccionará a una o dos personas en el mismo domicilio, para mantener un equilibrio por grupos de edad y género.

## 6.- ORIGINALIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La cultura política ha sido profusamente estudiada desde la segunda mitad del siglo pasado, en particular desde la perspectiva de la ciencia política estos estudios han descansado principalmente en la utilización de encuestas de opinión realizadas a una muestra de la población, el ejemplo clásico es el estudio de Almond y Verba sobre este tema. Por un lado estas encuestas vinieron en cierta forma a sustituir los estudios del comportamiento de los ciudadanos basados en estudios de resultados de las elecciones con una perspectiva geográfica, hasta la aparición de sistemas geográficos digitales que permiten vincular bases de datos a la cartografía en imagen también digital. Por otro lado se han realizado también estudios importantes desde la antropología con diferentes aproximaciones teóricas, estructuralistas unas, otras interpretativas, pero los antropólogos y los politólogos raras veces nos hemos sentado en la misma mesa para compartir nuestros conocimientos, porque es indudable que ambos enfoques han contribuido de distinta forma a enriquecer el conocimiento sobre el comportamiento político de los ciudadanos, en especial en las democracias contemporáneas.

La encuesta que proponemos tendrá como sustento el análisis del comportamiento geográfico electoral que permitirá diagnosticar los escenarios que caracterizan a diferentes regiones del país, con base en un desempeño electoral de varias elecciones anteriores. Desde esta perspectiva consideramos que la elección (donde todos los ciudadanos tienen la oportunidad de votar) es la consulta más amplia y más controlada que se puede realizar, pero limitada en la información que puede generar desde el punto de vista de los significados de la política y de las identidades de los ciudadanos. El diseño de esta tendrá como sustento la información del trabajo de campo, a través de un estudio cualitativo de los significados de la política como una experiencia real de los ciudadanos. En vez de preguntar sobre "el significado de la democracia" que es un concepto difícil de definir aún para los especialistas, se intentará encontrar los elementos a través de los cuales los ciudadanos construyen su discurso político basados en sus propias experiencias.

Es por este esfuerzo de integrar varios campos del conocimiento en la explicación y el análisis de la cultura política de los mexicanos y en particular de los jóvenes que este proyecto de investigación ofrece resultados originales, distintos a las encuestas sobre cultura política que regularmente se realizan en México y en varios países latinoamericanos. Y no sólo en los resultados sino desde la propuesta metodológica consideramos que nuestro proyecto se inserta en una discusión teórica significativa en el presente siglo, cuando los modelos democráticos del siglo XX se encuentran en crisis o, cuando menos en procesos de redefiniciones profundas.

## 8.- RESULTADOS ENTREGABLES EN 2012

### JUNIO

- a) Proyecto de investigación actualizado, incorporando observaciones del Centro para el Desarrollo Democrático, del IFE.
- b) Borrador del cuestionario para pruebas de campo.
- c) Criterios para el diseño de la muestra y levantamiento de la encuesta.

### JUNIO

- a) 15 a 25 de junio se levantará la encuesta.

### JULIO

- a) Tabulaciones básicas de los resultados del cuestionario.

### OCTUBRE

- a) Reporte final del proyecto de investigación y bases de datos.

### NOVIEMBRE

- a) Realización de un coloquio internacional "El estado de las democracias en América Latina", en colaboración con el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

### Bibliografía citada:

- Aguilar López, Jesús 2008, "Identificación partidaria: Apuntes teóricos para su estudio", Revista Polis. Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial, Vol. 4, Núm. 2, pp. 15-46
- Gómez Tagle Silvia, 2009, ¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México 1961-2006, México, DF, Instituto Federal Electoral.
- Tejera Gaona, Héctor, 2007a, "Ciudadanía, partidos políticos y gobierno" en Héctor Tejera, Scott Robinson y Laura Valladares (coord.), Política, etnicidad e inclusión digital en los albores del milenio, México, Porrúa/UAM.



El presente **ANEXO TÉCNICO** forma parte del Convenio Específico de Colaboración, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y El Colegio de México A.C., el día 08 de junio del año 2012.

POR "EL COLEGIO"



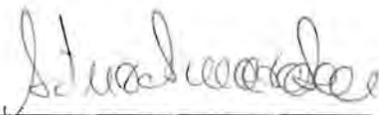
*Manuel Ordóñez Mellado*

Doctor Manuel Ordóñez Mellado  
Secretario General

POR "EL IFE"



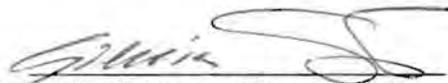
Licenciado Edmundo Jacobo Molina  
Secretario Ejecutivo



Doctor Arturo Alvarado Mendoza  
Director del Centro de Estudios Sociológicos



Licenciado Román Torres Huato  
Director Ejecutivo de Administración



Doctora Silvia Teresa Gómez-Tagle Lemaistre  
Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Sociológicos



Doctora Arminda Balbuena Cisneros  
Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático

